

Acabo de recibir su ofi-  
 cio y le debo manifes-  
 tar, que si de wordese  
 la orñ que alas nue-  
 ve de esta noche le he  
 dirigido, se atenderá ala  
 que manda el supre-  
 mo Consejo de Re-  
 gencia en la Real  
 orñ de 23 de Febre-  
 ro, para gozar la orñ  
 del Sr. Intend. de la  
 Prov. que V. me inco-  
 ma, se conoce lo mal

esta Provincia  
 dilacion se forme  
 no, Acuse, Cas  
 se en ella el nu  
 Recibo que de  
 particular con  
 se mes, como de  
 la espacion  
 aquel Penar  
 q. tengan  
 Recibo a dro.  
 no de mate  
 el vencimiento  
 ate, como el  
 as: Ventena  
 como por Vason

Esto mucho, q. esta subministrado, tanto sus varios sujetos, al primer Recibo  
 de R. D. Contribuciones, quanto por otros particulares, a cuenta de las mis mas,  
 motivo por q. confia. veinte, y seis mil q. diez el Sr. Intendente ha pedido  
 una nota Circunstanciada de dro. subministrado hasta fin del presente mes,  
 por cuya causa, hasta la Resolucion de su Jria. es impracticable qualquiera  
 su Remesa.

Con lo que acordando igualm<sup>te</sup> que se den

